

ACTA RESUMEN

X ASAMBLEA REGIONAL SPL C-LM

En **CIUDAD REAL**, siendo las nueve treinta horas del día **veintisiete de Octubre de dos mil diez**, se reúnen en el salón de actos del Complejo Hostelero "El Labrador", los delegados locales del SPL C-LM, integrantes de la Asamblea General, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, todo ello en segunda convocatoria.

Los Delegados asistentes pertenecientes a las provincias de Castilla La Mancha Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara y Toledo.

Tras la apertura, se expone un breve resumen sobre las actividades más destacadas desde la última asamblea, y tras la entrega de la documentación correspondiente se procedió al debate de los puntos del orden del día:

0. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2.008.

El ACTA DE LA IX ASAMBLEA REGIONAL Ordinaria celebrada el 29 de Octubre del año anterior en Villarrobledo (AB) fue **refrendada por la totalidad de los asistentes**.

Después de realizar gestiones para la contratación de una póliza de cubrir los procedimientos de segunda actividad y jubilación, según lo acordado en las Asambleas de Tomelloso y Villarrobledo, se decide posponer el tema a la recepción de mejores ofertas ya que el coste es más elevado del contemplado inicialmente.

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DE BALANCE ECONOMICO DEL SINDICATO AÑO DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA ANTERIOR – MODIFICACIÓN SEDE REGIONAL -

Respecto a las **cuentas**, se distribuyó entre los asistentes el informe del ejercicio correspondiente siendo expuesto por parte de la Tesorera Regional, Josefa Isabel LÓPEZ ANGUITA, haciendo las siguientes puntualizaciones:

En cuanto a los **gastos más significativos** como viene siendo habitual se resaltaron los de la Defensa Jurídica, Seguro de Nómina, la organización de la asamblea regional anual, y este año, como el año anterior, los gastos derivados de las **concentraciones** en las Delegaciones del Gobierno y de la **manifestación** celebrada el mes de Mayo en Madrid por la rebaja de la edad de jubilación. Respecto a los **ingresos** es de destacar que son los derivados de las cuotas de los propios afiliados, de los beneficios de la lotería de navidad y una pequeña parte de las mínimas subvenciones otorgadas por la jccm, ministerio de trabajo y ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Se pone sobre la mesa la necesidad de cambiar el domicilio de la Sede Regional, al haber finalizado el contrato de alquiler actual y no haberse prorrogado por deseo del arrendador que necesitaba la vivienda para vivienda habitual de un familiar. Se ha visto varias opciones, siendo la que más se adecua a las necesidades existentes en cuanto a coste y disponibilidad, la de la oficina en el Edificio Toscana, **C/ Rosario nº 6, piso 2º puertas 13 y 14 CP 02001 Albacete** donde además se dispone de la utilización de dos salas de reuniones, **acordándose por la asamblea la suscripción del correspondiente contrato y modificar el domicilio legal de la Sede Regional**.

El informe económico es aprobado por todos los asistentes.

2. INFORME BALANCE ACCIÓN SINDICAL REGIONAL Y NACIONAL

En cuanto a informe de acción sindical, se informó de las reuniones mantenidas y conflictos existentes en las plantillas de la Región.

Lamentablemente todavía son muchos los municipios en los que existen conflictos abiertos por lo que consideramos abusos de la administración, imponiendo bajo decreto **calendario laborales, cambios de cuadrantes**, modificaciones de jornada laboral y **horas extraordinarias**, denegación de licencias y asuntos propios, en los que por parte de los miembros del SPL C-LM se está trabajando para llegar a una resolución positiva para los agentes. La intervención entre otras en las Mesas de Negociación de Albacete, Ciudad Real, Quintanar del Rey y PozoCañada. En cuanto a Conflictos existentes, como situaciones más destacables la sufrida en Ayuntamiento de **Albacete** ante los incumplimientos económicos del Acuerdo Marco que ha llevado a un grave conflicto social con varias protestas públicas y en el Pleno del Ayuntamiento. Los compañeros del Ayuntamiento de **Iniesta** también tienen un problema de interpretación económica de los pactos y acuerdos y les reclama el ayuntamiento la devolución de cantidades indebidas, finalmente se acuerda no realizar devolución y cambiarlo por ampliación de servicios durante el año siguiente. En las poblaciones de Caudete y Alcázar de San Juan también se tuvo que intervenir ante problemática laboral.

En cuanto a **las acciones a nivel REGIONAL** se centraron en la polémica Modificación de la Ley de Coordinación y **NACIONAL** se siguió trabajando a través de la Confederación de Seguridad Local **CSL** en las acciones desarrolladas para la aplicación de los índices correctores de la Seguridad Social que conlleva el **adelanto de la edad de jubilación** de los Policías Locales de España, destacar también la asistencia de nuestros delegados en representación de la Ejecutiva Regional, abordándose en los puntos siguientes el desarrollo de la actividad sindical en estos campos.

Destacar la presencia de representantes del SPL C-LM al Salón Internacional de Seguridad **SICUR 2010** celebrada en Madrid del 02 al 05 de Marzo, donde estuvieron compañeros de las plantillas de Tomelloso, Ciudad Real y Albacete, que realizaron un detallado informe de las novedades más destacadas.

De la misma forma representantes del SPL C-LM asistieron a la Feria de **INTEGRA Y SEGURIDAD 2010** celebrada del 08 al 10 de Junio en Valencia, donde es de destacar la colaboración de nuestros Delegados de SPL en Ciudad Real.

3. INFORME BALANCE SERVICIOS JURÍDICOS

Por parte de los **Servicios Jurídicos** se informó sobre los expedientes y contenciosos administrativos llevados a cabo durante el año.

Por parte de los **Servicios Jurídicos de ALBACETE, CUENCA Y TOLEDO, Lex Artis**, el letrado D. Mariano Cuesta expuso un resumen de la actividad anual, en relación con procedimientos **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS** en el Ayuntamiento de Ocaña (To) por reclamación complemento por Carrera Horizontal, Ayuntamiento Azuqueca de Henares (Gu) por denegación de Permuta, Ayuntamiento de Bargas (To) por retribuciones segunda actividad y ordenes de jefatura, Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha (Ab) por funciones policiales, Ayuntamiento de Hellín (Ab) por reclamación de cantidad por horas extraordinarias, Ayuntamiento de Ocaña (To) por procedimiento de movilidad; en cuanto a **EXPEDIENTES SANCIONADORES**, en el Ayuntamiento de Caudete (Ab) por dejación de funciones. En el **ÁMBITO PENAL** se han celebrado siete Juicios de Faltas, en los que ha habido agentes denunciados, sobre todo por falta de lesiones, en todos ellos ha habido sentencia absoluta para con los agentes. Igualmente nos encontramos personados en (7) siete Diligencias Previas, estando en el siguiente estado: En (2) dos de ellas estamos formalizando acusación, por haber sido los agentes víctimas de atentados y de lesiones. En (1) uno de ellos se ha formulado escrito de acusación contra un agente, por un presunto delito de lesiones y contra la

integridad moral. En (4) cuatro de ellos se siguen diligencias de investigación en los que los agentes figuran como imputados.

En su caso, por parte de los **Servicios Jurídicos de CIUDAD REAL**, el letrado **D. José Luis Ruiz-Valdepeñas**, expone su resumen de actividad, siendo de destacar en cuanto a **PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** en el Ayuntamiento de Tomelloso (Cr) relativo a la valoración de la RPT, que ha sido remitida al TSJ C-LM, Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Cr) por reclamación de cantidad por la reclasificación, procedimiento desistido en base a varias sentencias negativas, Ayuntamiento de Socuellamos (Cr) relativo a la Valoración de Puestos de trabajo y anulación de determinados artículos del Acuerdo Marco, Ayuntamiento de Valdepeñas (Cr) sobre impugnación procedimiento sancionador, anulando sanciones, Ayuntamiento de Herencia (Cr) por impugnación procedimiento sancionador por dejación de funciones, Ayuntamiento de Calzada de Calatrava (Cr) reclamación nivel complemento de destino, Ayuntamiento de Ciudad Real sobre modificación de RPT, Ayuntamiento de Valdepeñas (Cr) por reclamación de cantidad deducida durante incapacidad temporal, Ayuntamiento de Argamasilla de Alba (Cr) sobre denegación conciliación vida familiar y laboral, en cuanto a la adaptación de turnos. En el **ÁMBITO SOCIAL**, Ayuntamiento de Socuellamos (Cr) sobre incapacidad permanente en grado absoluto. En el **ÁMBITO PENAL** Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Cr) por agresión a Policía en la Audiencia Provincial, Ayuntamiento de Puertollano (Cr) atentado y lesiones a Policía, Ayuntamiento Argamasilla de Alba (Cr) por lesión involuntaria con secuelas por otro compañero, Ayuntamiento Argamasilla de Alba (Cr) por atentado y lesiones a policía, Ayuntamiento de Herencia (Cr) por prevaricación en relación con denuncia tráfico, Ayuntamiento de Daimiel (Cr) por malos tratos a conductor. **EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS** en Ayuntamiento de Manzanares (Cr) que fue archivado en junio de 2.010). **Otros escritos, alegaciones, recursos, etc...** entre otros de Ayuntamientos de Moral de Calatrava, Valdepeñas, Bolaños de Calatrava, así como múltiples consultas sobre distintos temas laborales.

Los Servicios Jurídicos de Guadalajara Bernal y Barba excusan su asistencia por motivos laborales.

4. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO DE JUBILACIÓN ANTICIPADA

A nivel Nacional, desde la plataforma de la **CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL CSL**, en la que SPL C-LM está integrado desde 2.002, junto con otras 12 organizaciones sindicales policiales de otras comunidades de toda España y que aglutina a más de 18.000 agentes, se sigue demandando el adelanto de la edad de Jubilación de los Policías Locales, basado en un **Estudio Médico, realizado por el prestigioso Dr. en medicina laboral, Dr. Javier Sanz sobre el Deterioro Psicofísico en las Policías Locales Asociado a la Edad** y su repercusión en la salud del colectivo de policías de la Administración Local.

En el mes de **Febrero** el **Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds** presenta una **enmienda en el Congreso de Modificación Ley General de la Seguridad Social** que contempla los coeficientes correctores para los miembros de las Policías Locales y Autonómicas. La enmienda es un importante avance pero no sale finalmente adelante.

Durante los días **3 y 4 marzo** se celebró en **Gijón** la **IV Asamblea de la Confederación de Seguridad Local**, a la que asistió el **Portavoz de Interior del Partido Popular (P.P.)** y Diputado por Palencia en el Congreso, **D. Ignacio Cosidó Gutiérrez**, quien una vez más mostró el apoyo rotundo de su Partido sobre el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales, y además lo hizo en primera persona y en nombre de la Secretaria General de su partido Dña. M^a Dolores de Cospedal. Destacó que el Partido Popular promoverá esta iniciativa en el Congreso de los Diputados y en la Comisión no Permanente del Pacto de Toledo; también intervinieron D. Pablo Prieto Fernández, Coordinador Federal de Política Territorial y Sostenibilidad del Grupo de I.U. de Asturias, y por D. Humberto Rodríguez Solla, Coordinador Territorial del Partido UPyD de Asturias. Todos los ponentes coinciden en la necesidad de regular adecuadamente el acceso a la edad de jubilación de los Policías Locales de manera anticipada, proponiendo como fórmula apropiada para ello la aplicación de coeficientes reductores a las cotizaciones de los propios Agentes.

En la referida asamblea se renovaron los cargos de la Comisión Ejecutiva de CSL proclamándose electa la candidatura presentada por SIPLA Asturias, incorporándose también a la misma los compañeros de SPL C-LM Cipri Abad y Chema Antón.

El **23 de marzo**, la Ejecutiva de **CSL** se reúne en el **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**, con Tomás Burgos, portavoz del PP en la Comisión no permanente del **Pacto de Toledo**, y con Ignacio Cosidó, portavoz del PP en la **Comisión de Interior**.

El mismo **23 de marzo** se aprovecha el viaje a Madrid para mantener una **reunión con COP, CCOO, UGT y CSIF** para intentar trabajar conjuntamente en el adelanto de la edad de Jubilación.

El **06 de abril**, el **Secretario General de CSL** Manuel Villa participa en **Cádiz** en la **Comisión de Interior del Partido Popular**, donde expone los trabajos, argumentos y peticiones de la CSL referente al modelo policial y al adelanto de la edad de jubilación.

El día **14 de abril**, miembros de la Ejecutiva Nacional de **CSL** (entre los que se encuentran los componentes del **SPL C-LM**, **Cipriano Abad Delegado de SPL C-LM Ciudad Real**, responsable de la **Secretaría de Relaciones con los Medios de Comunicación de la CSL** y **José María Antón -Chema- Delegado de SPL C-LM Guadalajara** responsable de la **Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la CSL**) mantuvieron en Madrid un encuentro en la sede de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS -FEMP-**, con la **Secretaria General Dña. Isaura Leal Fernández** y con el **Subdirector de Coordinación Ciudadana D. Ignacio Alarcón Mohedano**.

El día **28 de Abril** convocados por la **CSL** se realizaron **concentraciones** de Policías Locales de forma simultánea en toda España ante las **Subdelegaciones de Gobierno**. En Castilla-La Mancha se organizaron por el **SPL C-LM** en todas las capitales de provincia. En contestación a los escritos registrados el Director General de la Seguridad Social nos traslada que antes se tenía que desarrollar el procedimiento del reconocimiento de las profesiones de riesgo a que se refiere la disposición adicional cuadragésima quinta de la Ley General de la Seguridad Social y que en todo caso el acceso anticipado a la jubilación únicamente procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo y el establecimiento de coeficientes correctores comportará la introducción de los ajustes necesarios en la cotización en orden a garantizar el equilibrio financiero del sistema de la Seguridad Social.

El día **26 de mayo** convocados por **CSL** se llevó a cabo una Manifestación en Madrid la cual finalizó ante las puertas del Ministerio de Trabajo con una importante participación de agentes de Castilla-La Mancha, leyendo el manifiesto la compañera de Albacete Germana Alfaro. La manifestación tuvo importante repercusión mediática y la contestación del Ministerio de Trabajo, fue en la línea anteriormente expuesta por la Seguridad Social y que el desarrollo legislativo estaba en proceso de estudio.

El día **21 de julio**, **CSL** y **PSOE** mantuvieron una reunión en Madrid en el **Congreso de los Diputados** donde se abordó, como tema único, la Jubilación Anticipada de los Policías Locales, mediante la aplicación de índices correctores en sus cotizaciones a la Seguridad Social. Por parte del **Partido Socialista**, acudieron: - **Carlos González Serna**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Interior, Vocal de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, Vocal de la Comisión no permanente sobre seguridad vial y prevención de accidentes tráfico, Adscrito de la Comisión de Asuntos Exteriores. - **Arritxu Marañón Basarte**, Portavoz adjunta de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, Vocal de la Comisión de Asuntos Exteriores, Vocal de la Comisión de Política Territorial, Vocal de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Aprovechando la visita a las Cortes, los miembros de la Ejecutiva de la CSL hacen entrega de un Dossier de trabajo a los diferentes grupos de las Cortes:

- **G.P. Catalán (CiU) (GC-CiU)** Mercé Pigem i Palmés.- Diputada por Barcelona, Adscrita de la Comisión de Justicia, Portavoz de la Comisión de Interior, Portavoz de la Comisión de Educación y Deporte, Adscrita de la Comisión de Ciencia e Innovación, Portavoz de la Comisión de Igualdad,

Secretaria Segunda de la Comisión de Igualdad, Adscrita de la Comisión de Reglamento, Secretaria de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

- **G.P. Popular (GP)** Ignacio Cosidó Gutiérrez.- Diputado por Palencia, Portavoz de la Comisión de Interior, Vocal de la Comisión de Defensa, Vocal de la Comisión no permanente de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico.
- **G.P. Izquierda Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verdes (ER-IU-ICV)** José Manuel Fernández Fernández.- Coordinador Grupo Parlamentario de IU
- **G.P. Vasco (EAJ-PNV):** Al no encontrarse ningún Diputado presente en ese momento, se le deja el Dossier a la Secretaria de Emilio Olabarria Muñoz.

El mes de **Junio** Manuel Jesús Villa y Juan José Verdugo, Secretario General y Secretario de Organización de CSL, respectivamente **firman en Madrid un Acuerdo de colaboración con los sindicatos UGT, CCOO, CSIF y COP** para la defensa del Adelanto de la edad de Jubilación de los Policías Autonómicos y Locales del territorio nacional. El Acuerdo implica una cooperación recíproca de las distintas acciones llevadas a cabo para este fin por las distintas organizaciones, por lo que CSL pondrá a disposición del resto Sindicatos todo el trabajo realizado hasta la fecha, así como la información sobre los avances obtenidos en este sentido.

En el mes de septiembre, se creará la Comisión de Trabajo que pondrá en marcha la nueva campaña de difusión de nuestras reivindicaciones, encaminadas a conseguir el objetivo de la Jubilación Anticipada.

El **23 de septiembre** en **Madrid** en **rueda de prensa conjunta** se hace público el Acuerdo de Colaboración de las organizaciones sindicales CSL, COP, CCOO, UGT y CSIF.

El **23 de septiembre**, se aprovecha el viaje a Madrid para reunirse de nuevo en con Congreso con los distintos grupos políticos:

- **reunión con el Coordinador de I.U.** en el Congreso. Le entregamos dossier de todo trabajo realizado por CSL hasta el momento, y se compromete a presentar enmiendas a los PGE (Presupuestos Generales del Estado), encaminadas a nuestra jubilación. -*José Manuel Fernández Fernández. (Coordinador Grupo Parlamentario de IU)*
- **entregamos estudio a representante de UP y D.**
- **reunión con el PSOE.** Portavoz adjunto comisión de interior, se compromete a concertarnos una entrevista con el Secretario de Estado de la S.S. Octavio Granado. -*Carlos González Serna. (Portavoz Adjunto Comisión de Interior PSOE)*
- **Secretaria de la Responsable de CIU, Sra. Merce Pique.**
- **Reunión con Tomas Burgos, Portavoz en el Pacto de Toledo del P.P e Ignacio Cosido, Portavoz en la Comisión de Interior.** El Sr. Tomás Burgos hará para empezar preguntas parlamentarias en materia de Seguridad Social y nos llevara como ponentes ante la Comisión del Pacto de Toledo, para presentar el estudio económico cuando sea posible.

Septiembre 2.010. Se finaliza el **ESTUDIO ECONÓMICO**. El estudio forma parte del Convenio Firmado entre la Universidad Pablo de Olavide y la Confederación de Seguridad Local en Marzo de 2009. En este Convenio se encargaba la realización de los cálculos necesarios para estimar los costes que tendría para la Seguridad Social la posible jubilación anticipada de los Policías Locales de España.

El **26 de Octubre** se celebra la **Comisión de Control y Fiscalización de la CSL en Ciudad Real** organizada por el SPL C-LM. En al primera parte de la sesión, se aprueba tanto la actividad sindical como la gestión económica presentada por la Ejecutiva Nacional, y se presenta el Estudio Actuarial realizado por la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla, para la Confederación de Seguridad Local.

Durante la segunda parte de la sesión, tras la presentación de diferentes Ponencias por parte de los asistentes, se alcanzan una serie de acuerdos que tendrán gran relevancia para el futuro inmediato de la Confederación y de los Policías Locales:

- Se constituye una Mesa de Trabajo para la elaboración de un Proyecto de Ley Nacional de Coordinación de Policías Locales / Ley Nacional de Seguridad Local.
- Se acuerdan una serie de movilizaciones para la reivindicación de la Jubilación Anticipada para los Policías Locales, mediante la aplicación de coeficientes reductores.
- Se crea un Gabinete de Crisis, para la gestión y toma de iniciativas sobre las movilizaciones acordadas.
- Se realizará una Presentación Oficial del "Estudio Actuarial sobre la Jubilación Anticipada de los Policías Locales de España", en Madrid, además de las Presentaciones que cada Organización Sindical realizará en su correspondiente Comunidad Autónoma.

El acto fue clausurado por la Sra. Alcaldesa de Ciudad Real, Rosa María Romero Sánchez, quien mostró una extraordinaria empatía con la labor de la Policía Local en general, destacando la profesionalidad de la Policía Local de su ciudad, que con su buen hacer diario hacen de Ciudad Real una ciudad tranquila y segura. La Alcaldesa estuvo acompañada por la Concejala de Seguridad y Movilidad, Teresa Aguirre Moreno.

5. ELECCIONES SINDICALES 2.010 – 2.011

Este periodo 2010-2011 es la tercera ocasión en que SPL C-LM / CSL se presenta a las Elecciones Sindicales defendiendo uno de nuestros FUNDAMENTOS sindicales prioritarios:

Nadie mejor que los propios Policías Locales, Agentes de Movilidad y Vigilantes Municipales conocen las peculiaridades de esta profesión. Estamos viviendo día a día como en la Mesa de Negociación, en las que los sindicatos de clase están presente, habitualmente se olvidan de las Policías Locales, acostumbrados al café para todos y subidas lineales. Olvidando así que los Policías Locales estamos sujetos a turnicidades, nocturnidad, peligrosidad, incompatibilidad especial, festividad, etc... Por lo tanto la mejor manera de llevar nuestras reivindicaciones a las foros de Negociación, es ser representados por nosotros mismos.

Derivado de la legislación de representación sindical, no en todos los Ayuntamiento existe Delegado de Personal, como es el caso de aquellos que tienen menos de 10 funcionarios (*o los que tienen de 6 a 10 si así lo deciden por mayoría*), por lo tanto SPL C-LM / CSL difícilmente puede estar legitimamente en las mesas de negociación a pesar de que entre estos funcionarios exista algún Policía Local, aunque no cejamos en nuestro empeño mediante escritos y reclamaciones en defender sus derechos.

Después tenemos aquellos Ayuntamientos que están en la franja entre 10 y 30, en los que solo se elige 1 Delegado de Personal. En estos, como los Policías no sean mayoría y casi todos voten una sola opción sindical, difícil lo tenemos.

En aquellos Ayuntamientos que tienen entre 31 y 49 funcionarios, las posibilidades crecen al ser elegidos 3 Delegados de Personal y en estos Ayuntamientos suele existir un número suficiente de Policías Locales para que pueda salir elegido uno de ellos como Delegado.

Y en el resto, con 50 funcionarios o más, en los que se eligen 5 o más miembros de las Juntas de Personal, habitualmente podemos alcanzar el 10% de representación necesaria para estar en las Mesas de Negociación. Aún así el año 2006 se modificó la legislación sobre representación sindical y este año 2007 con la publicación del Estatuto Básico del Empleado Público, al crear una Mesa conjunta para Funcionarios y Laborales (*SPL C-LM / CSL no puede concurrir a Elecciones en Laborales, por la condición exclusiva de funcionario de las Policías Locales*), nos ponen más obstáculos para alcanzar el 10% necesario para estar en esta mesa conjunta, además de modificar el nº de miembros en las juntas de personal por lo que tenemos que poner mayor empeño en no perder ni un solo voto de los propios compañeros.

Se prepara como años anteriores un Manual de Elecciones Sindicales actualizado, así como una Guía de Interventores y Apoderados como apoyo a los compañeros que se presentan en las candidaturas

del SPL C-LM / CSL. Se prepara igualmente cartelería y folletos. Se requiere de los compañeros que soliciten con antelación los modelos oficiales de las candidaturas.

5. MODIFICACIÓN LEY DE COORDINACIÓN POLICÍAS LOCALES DE C-LM

Después de la Asamblea Regional de Villarrobledo (Ab) en Octubre de 2.009 en la que el propio Director General manifiesta que contará con la opinión de todos.

El **23 de noviembre** en la Delegación de Gobierno de C-LM en Albacete se mantiene reunión de trabajo de la Comisión Ejecutiva y Delegados Provinciales con el Director General, donde se analizan ampliamente los contenidos del Borrador de la Ley de Coordinación, trasladándole nuestras propuestas y argumentaciones, basadas en las líneas básicas adoptadas en la Asamblea Regional de Villarrobledo. Se toma nota, sin entrar a valorar la viabilidad o no de las propuestas.

El **21 de diciembre** se envía escrito al Director General trasladándole que se ha detectado un inoportuno cruce de opiniones y críticas basadas en información indirecta y sesgada, por lo que se le solicita mantener reuniones de trabajo conjuntas de todas las partes implicadas Sindicatos, Femp y Dirección General con temas concretos, creyendo conveniente este tipo de reuniones abiertas de cara a tener una información más amplia y detallada y por tanto poder confeccionar propuestas y exponer opiniones directas con un debate abierto y transparente en temas de gran importancia que contiene la modificación de la Ley.

También se le traslada que dentro del gran contenido del borrador de la Ley, con temas de especial calado y sensibilidad, parece que el tema que está centrando todos los debates y polémicas es el de la estructura de Escalas y Categorías, que no sólo está frenando el avance del proyecto, sino que está abriendo de manera preocupante diferentes frentes (*situación ya advertida con anterioridad*). Por ello le proponemos sacar este tema de la modificación de la Ley, a la espera de un desarrollo más amplio del Estatuto Básico y trabajar todos conjuntamente en un diseño realista de una carrera profesional o estudios policiales que sirvan para el acceso y promoción interna en condiciones igualitarias y con respeto y equilibrio con aquellos agentes de distintas categorías que han desarrollado un especial esfuerzo en obtener titulaciones del ámbito general de educación. Todo ello sin olvidar y reafirmandonos en nuestro planteamiento de establecer unas retribuciones homogéneas y proporcionales para TODOS los policías locales de la Región, teniendo en cuenta las categorías actuales, según la resolución que adoptó la Asamblea Regional del SPL C-LM de Villarrobledo el 29 de Octubre de 2.009. (*En este momento la categoría de Oficial estaba encuadrada en el grupo C1 en el Borrador de la Ley*)

Con fecha **13 de enero** se recibe contestación por parte del Director General al anterior escrito, manifestando que no considera oportuno realizar reuniones conjuntas, ya que estas deben ser dentro del Foro de la Comisión de Coordinación, lo que implicaría la imposibilidad de asistencia del SPL C-LM. Por otra parte se seguirá avanzando en el proyecto.

(Hacer constar que nunca se convocó a la Comisión de Coordinación para debatir la Modificación de la Ley, como se puede comprobar en el orden del día de sus convocatorias, por lo que la respuesta del Director General es una mera excusa sin argumentos y que muestra de su falta de interés de un debate real y abierto).

El **13 de enero**, por parte del **Director General publica una Circular Informativa** sobre determinadas formas de provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los cuerpos de Policía Local de C-LM, entre ellos la **Permuta**, en la que establece, a nuestro entender unas condiciones restrictivas, que crearán graves perjuicios a los agentes policiales. Con fecha **29 de enero** se traslada escrito del **SPL C-LM** al Director General **mostrándose nuestro desacuerdo con la circular y solicitando su inmediata anulación** y le invitamos a introducir de forma negociada en la Ley los requisitos legales de las permutas. El **21 de abril se recibe respuesta del Director General manifestando que la circular se ajusta a la legislación vigente y por lo tanto no procede su anulación.**

Desde esa fecha la Dirección General inicia procedimientos de requerimiento de anulación de permutas en varios Ayuntamientos de la Región. Algunos Ayuntamientos ante la Circular y sus restricciones deniegan las solicitudes de permutas.

Ante la falta de interés del Director General en mantener reuniones conjuntas, el **20 de enero** se mantiene reunión en Alcázar de San Juan por parte de la Ejecutiva Regional con el Concejal y representante de la Femp en la Comisión de Coordinación D. Coralio Paniagua, al que se le trasladan las propuestas y consideraciones del SPL C-LM, dando la sensación que tiene un importante desconocimiento del contenido del borrador de la Ley, así como del procedimiento que está desarrollando el Director General.

El **25 de febrero**, se nos traslada el **2º Borrador de la Ley** donde se introducen varias modificaciones entre ellas la modificación de grupo de la categoría de Oficial, y por tanto afectando a todas las categorías una posible reclasificación a excepción de la categoría de Policía.

El **01 de marzo** se mantiene reunión en Ciudad Real por parte de la Ejecutiva Regional con la Concejal y representante de la Femp en la Comisión de Coordinación Dª Teresa Aguirre Moreno, a la que se le trasladan las propuestas y consideraciones del SPL C-LM

El día **10 de marzo** se lleva a cabo una reunión de la Comisión Ejecutiva del SPL C-LM con Delegados Provinciales en Villarrobledo (Ab), donde asisten agentes de varias categorías y se recogen las aportaciones realizadas por e-mail de otros compañeros. Se analiza el 2º Borrador y se realizan unas consideraciones previas respecto a la forma en que se está llevando el proceso de modificación de la Ley por parte del Director General las que no compartimos por el SPL C-LM, reiterando se nuevo nuestro interés de celebrar reuniones conjuntas entre todas las partes implicadas. Del mismo modo se confecciona un extenso documento con propuestas y argumentaciones, las cuales son abiertas y participativas por parte de los componentes del sindicato.

El documento finalizado es trasladado a la Dirección General, la Consejería, la Femp, los Ayuntamientos de la Región, las Jefaturas de Policía Local y el resto de organizaciones sindicales.

Con fecha **09 de abril** se remite un escrito por parte del SPL C-LM a la Consejera de Administraciones Públicas, solicitando la presencia del Sindicato a las reuniones de la Comisión de Coordinación de Policías Locales cuando sea debatida la Ley de Coordinación.

El **03 de mayo** se mantiene una reunión de trabajo en Guadalajara con la Consejera de Administraciones Públicas y Justicia, Dª Magdalena Valerio, donde se solicita la participación del Sindicato en el proceso de la modificación de la Ley, y una mayor transparencia en un tema de esta importancia.

Teniendo conocimiento extraoficial de la existencia de **otro nuevo borrador** de la Ley del cual ha sido excluido injustificadamente el SPL C-LM, por parte del Sindicato mediante escrito de fecha **17 de mayo se solicita al Director General que se haga público el referido borrador** a todos los componentes de los Cuerpos de Policía Local y que se centre en bases de transparencia, participación y consenso abordando propuestas que garanticen un trato sin exclusiones y dignificados de TODOS los integrantes de los Cuerpos de Policía Local de la Región. Se recibe contestación del Director General de fecha **01 de junio**, breve e inconcreto "se seguirá el procedimiento legalmente establecido al efecto" pero sin indicar cual es el mismo.

El **03 de junio** trasladamos al nuevo Consejero, nuestra preocupación por la exclusión del sindicato de cualquier información sobre el desarrollo del proyecto de la Modificación de la Ley, solicitándole de nuevo transparencia, participación y consenso, así como una reunión de trabajo.

En junio de 2.010 ante la aparición de informaciones de forma anónima y manipulada sobre el contenido de la Ley por parte del SPL C-LM se confecciona un documento, denunciando las manipulaciones y chantajes a los que está siendo sometido el colectivo policial, dejando claro que queremos una ley, pero no así, queremos una ley para todos sin exclusiones.

El **01 de Julio** se mantiene una reunión de trabajo en Toledo con el Director General, en la cual se muestra muy tenso y poco receptivo y no se avanza en el contenido de la Ley, y se niega reiteradamente a aportar un borrador actualizado al Sindicato.

El **16 de Julio** se traslada de nuevo al Consejero escrito manifestando nuestro interés en participar en la modificación de la Ley y se le solicita un borrador actualizado, así como mantener urgentemente una reunión de trabajo. Sorprendentemente a este escrito contesta el Director General en fecha **20 de agosto** manifestando que no tenemos derechos a estar en el foro de debate de la Ley que es la Comisión de Coordinación.

Durante el verano aparecen Escritos de Apoyo a la Ley, por una parte Inspectores y en otro similar el resto de Mandos, escritos y firmas dirigidos al Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, aunque en los escritos no se ajustan a la realidad del borrador ni las situaciones en otras Comunidades.

En **septiembre** aparece otro documento de CCOO en el que dan una información sesgada y manipulada sobre la situación y además arremeten injustificadamente contra el SPL C-LM. Por parte del Sindicato se confecciona un documento explicativo e informativo y además se invita tanto a CCOO como al resto de sindicatos y a la propia Dirección General que se dé publicidad al borrador de la Ley para que todos abiertamente puedan opinar con conocimiento propio y no puedan ser engañados o manipulados en sus opiniones e intereses.

Con fecha **13 de septiembre** el Director General difunde un escrito en el que entre otras cosas traslada el premio otorgado por UNIJEPOL, y aprovecha para destacar la actitud del resto de sindicatos y calumniar injustificadamente al SPL C-LM, acusándonos de "*regresar a su camino de enfrentamientos*", con la gravedad además de estar en pleno proceso de elecciones sindicales. En el mismo escrito se compromete a informar del borrador de la Ley "*una vez esté terminado*"

El **22 de septiembre** de nuevo se reitera escrito al Consejero solicitándole una urgente reunión de trabajo para intentar acercar posturas y desbloquear la situación actual, indicándole que se le han enviado varios escritos a los que no ha contestado, habiéndolo hecho en su lugar el Director General. Al mismo tiempo se realizan otras gestiones extraoficiales para llegar al Consejero y propiciar la reunión.

Finalmente, después de otro aplazamiento, la reunión con el Consejero D. Santiago Moreno González tiene lugar en Toledo el **22 de Octubre** con el que tuvimos la oportunidad de trasladarle de primera mano **nuestra disposición abierta al diálogo y participación** para intentar acercar posturas y desbloquear la situación actual de la Modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales de C-LM, en busca del interés general.

Sin entrar a abordar el contenido puntual del articulado, se le trasladaron las discrepancias actuales con la Dirección General (*también estuvo presente en la reunión el Director General, Pascual Martínez*), pero sí pudimos trasladarle nuestro deseo de que los Policías Locales de la Región (**TODOS**) **necesitan una nueva Ley**, principalmente los compañeros de mayor edad que de manera urgente necesitan una solución conjuntamente con la administración, todo ello mediante la regulación de la **Segunda Actividad Sin Destino** como fórmula puente hasta la regulación de la Jubilación Anticipada, que estamos seguros que pronto se hará una realidad. Seguro que en una parte importante estaremos de acuerdo y en la que existan discrepancias **deberemos buscar entre todos soluciones**, sin vencedores ni vencidos, como bien manifestó el Consejero, buscando un "*factor común denominador*" que haga posible un **consenso**. Pero para ello, coincidimos que **es necesario una vía de diálogo y participación** que hasta ahora, a nuestro entender, no iba por un buen camino.

Pudimos apuntar que la situación actual había creado una importante división de posturas en el colectivo y que estaba afectando preocupantemente a las relaciones laborales entre compañeros, principalmente por la modificación de las escalas y categorías y su posible repercusión retributiva, a la que las propuestas del SPL C-LM se ofrecen alternativas viables que **afectan CON RESPETO Y EQUILIBRIO A TODOS LOS COMPONENTES DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA REGIÓN**, como la carrera

horizontal, así como la necesidad de establecer unos **porcentajes retributivos homogéneos entre categorías** que eviten las continuas tensiones existentes.

El Consejero mantuvo un **posicionamiento cercano, dialogante, receptivo y especialmente claro y de frente** durante las casi tres horas que duró la reunión, comprometiéndose a trasladar el borrador final una vez desarrollado, a todas las partes implicadas y escuchar las opiniones y posturas de todos, intentando buscar un consenso y con la información recibida en esta fase, **sería la responsabilidad política la que decidirá** si eleva el anteproyecto de la Ley para que siga el procedimiento legalmente establecido al efecto antes de pasar a las Cortes Regionales para su debate. En la actualidad según informó el Director General, el borrador estaba siendo analizado por la Federación de Municipios estando a la espera de sus consideraciones y propuestas.

En definitiva, **LA REUNIÓN NOS PARECIÓ POSITIVA**, quedando a la espera del borrador final que será distribuido entre todos los integrantes del SPL C-LM para que de forma participa y transparente cada uno de sus opiniones de cara a llevar a buen puerto esta modificación de la Ley que estamos seguros que finalmente recogerá las partes esenciales de nuestras propuestas, principalmente porque son propuestas de **CONSENSO**, de avance y mejora para TODOS. Aprovechamos la ocasión para invitar tanto al Consejero como al Director General a la X Asamblea Regional del SPL C-LM que se celebrará el próximo 27 de Octubre en Ciudad Real.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Después de un breve turno intervenciones, se dio por **FINALIZADA LA ASAMBLEA**, pasando a realizar el acto de clausura. Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas del día al principio expresados, redactándose la presente Acta de cuyo contenido, yo como Secretari@, doy fe con el Visto Bueno del Presidente.

EL PRESIDENTE REGIONAL
Fernando Quintanilla Gálvez

EL SECRETARIO REGIONAL
Juan Pedro Rodríguez Montoro

SINDICATO PROFESIONAL
POLICIAS LOCALES
CASTILLA-LA MANCHA

ACTO DE CLAUSURA

Al Acto de Clausura asistieron el Director General de Protección Ciudadana de C-LM D. Pascual Martínez Cuesta en representación del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas, la Sra. Concejala de Seguridad del Ayuntamiento de Ciudad Real, D^a Teresa Aguirre Moreno en representación de la Alcaldesa y el Superintendente-Jefe del Cuerpo de la Policía Local de Ciudad Real, D. Fernando Díaz Rolando, los cuales se dirigieron brevemente a los asistentes.

Del mismo modo, en el acto de clausura, se hizo un acto de entrega de placa conmemorativa en agradecimiento a las autoridades asistentes a la clausura y de forma muy emotiva en **reconocimiento a los servicios prestados a los compañeros recientemente jubilados**:

- Francisco LÓPEZ BELDA — Policía Local de Albacete
- Juan SÁNCHEZ BUENDIA — Policía Local de Albacete
- Casto CUADRADO CENTENERA — Policía Local de Guadalajara
- Marcos LAFOZ ZARZA — Policía Local de Guadalajara
- Angel LOZANO DE LA FUENTE — Policía Local de Guadalajara
- Antonio QUIJORNA GARCÍA — Policía Local de Consuegra (TO)
- Miguel ESPARCIA VALERO — Policía Local de Hellín (AB)
- Francisco SANPEDRO MUÑOZ — Policía Local de Azuqueca de Henares (GU)

ASUNTOS VARIOS

Este año se informó que se habían adquirido unas prendas de abrigo BUFF que al día de la fecha de la asamblea no habían podido servirse, por lo que serían distribuidos posteriormente por los delegados provinciales. Al finalizar se repartieron como viene siendo habitual participaciones de Lotería de Navidad (68430)

Se atendieron a los numerosos medios de comunicación de la comarca que se interesaron por el acto y posteriormente se desarrollo una **comida** de hermandad con todos los delegados y autoridades, en el salón de actos del Complejo Hostalero "El Labrador"

Agradecer al Ayuntamiento de CIUDAD REAL su colaboración para poder realizar esta Asamblea en su localidad y a los compañeros de la Sección Local de SPL C-LM en Ciudad Real por su gran trabajo e implicación.